



REPÚBLICA DE COLOMBIA
CONCEJO MUNICIPAL
Dosquebradas – Risaralda
Coadministramos por el bien de nuestra ciudad



CÓDIGO: CP-RC-03

ACTA N° 127 DE SESIÓN ORDINARIA DEL 22 DE OCTUBRE DE 2018

Siendo las 07:00 a.m se inicia la sesión Ordinaria, convocada para hoy 22 de octubre de 2018 con el siguiente Orden del Día:

1. Himno Nacional de la República de Colombia.
2. Himno del Municipio de Dosquebradas.
3. Llamado a lista verificación del quórum.
4. Consideración y aprobación de Acta.
Acta de Sesión Ordinaria N°126 del 20 de octubre de 2018.
5. Socialización y avances del Acuerdo municipal que regula el sistema de Emergencias médicas en el municipio de Dosquebradas.
Invitada: Dra. Nina Lorena Acevedo- Secretaria de Salud.
6. Informe de Comisiones Permanentes y Accidentales
7. Lectura de comunicaciones.
8. Propositiones.
9. Varios.

Una vez leído el orden del día el Sr. presidente indica dar continuidad al mismo.

1 y 2. Se entonan los himnos de la República de Colombia y del Municipio de Dosquebradas, respectivamente.

Una vez han sido entonados los himnos se procede con el orden del día.

3. Llamado a lista verificación del quórum. Responden al llamado a lista los siguientes cabildantes:

James Castaño Castaño.
Johana Marcela Castaño Rincón
Fatiana López Saldarriaga
Miguel Ángel Correa Bedoya.
Rubén Darío Londoño.
Luis Eduardo Giraldo Ospina.
Robert Sánchez Osorio.
Germán Eduardo Londoño López.
José Arlés Rivera Cano

Duván Murillo Grajales.
John Jairo Llanos Zapata.
Jesús Antonio Carmona.
Miguel Ángel Rave Rojo
Marco Aurelio Ramirez Cuervo.
Manuel Leonel Rojas Hurtado.
Carlos Alberto Velásquez Echeverry.
Wilson Zapata Carvajal.

El Sr. Secretario General informa al Sr. presidente que hay quórum decisorio; una vez verificado el quórum el Sr. Presidente Declara instalada la Sesión Ordinaria y pone en consideración el Orden del día, siendo aprobado por la plenaria.

4. Consideración y aprobación de Acta: Acta de Sesión Ordinaria N°126 del 20 de octubre de 2018, Acta que previamente a la sesión ha sido enviada a los correos electrónicos de los honorables concejales, El sr. presidente la pone en consideración y es aprobada por la plenaria.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
CONCEJO MUNICIPAL
Dosquebradas – Risaralda
"Coadministramos por el bien de nuestra ciudad"



CÓDIGO: CP-RC-03

ACTA N° 127 DE SESION ORDINARIA DEL 22 DE OCTUBRE DE 2018

5. Socialización y avances del Acuerdo municipal que regula el sistema de Emergencias médicas en el municipio de Dosquebradas.

Invitada: Dra. Nina Lorena Acevedo- Secretaria de Salud.

El sr. presidente da la bienvenida a los corporados e invitada, otorga el uso de la palabra al HC Miguel Ángel Correa Bedoya.

Intervención HC Miguel Ángel Correa Bedoya: Manifiesta que ha pedido el uso de la palabra previo a la socialización porque desde el año anterior estuvieron los funcionarios de la Secretaría de Salud del departamento, Hospital Santa Mónica, Secretaría de Salud municipal en una sesión del Concejo municipal y expresaron que a finalizar el año pasado se estaría implementado el "SEM" y a la fecha aún no está implementado el programa, solicita información sobre que ha sucedido al respecto porque la queja constante de los corporados ha sido la batalla de las ambulancias.

A continuación, el sr. presidente da la bienvenida a la secretaria de Salud municipal.

Intervención Dra. Nini Lorena Acevedo: Brindando respuesta al HC Miguel Ángel Correa Bedoya refiere que el año pasado estuvieron socializando el programa y que dijeron que se estaba formulando el proyecto "SEM" en donde había ya salido la Resolución N°926 de 2017 y daba plazo a las entidades territoriales para la implementación del "SEM" hasta el 31 de marzo de 2018 y se comprometieron a implementar el programa, expresa que en el mes de octubre lo presentaron a nivel nacional e iniciaron unas mesas de trabajo en donde se tomo la decisión de implementar el "SEM" en articulación de la Gobernación (a través del CRUE) y los municipios de Pereira y Dosquebradas. Así mismo en octubre se aprobó el Acuerdo municipal "por medio del cual se establecen los lineamientos para la implementación del sistema de emergencias médicas para el municipio de Dosquebradas". Refiere que están implementando el "SEM" y que para implementarlo en las calles primero se deben tener la implementación interna (construcción del manual operativo, protocolos de atención, triage, implementación de software, acuerdos con EPS, estudio presupuestal para la distribución de las obligaciones de cada entidad, verificación de la red de urgencias, estipulación de sanciones Por incumplimiento). Informa que llevan un avance del 75% de la implementación (con reuniones tres días a la semana con el CRUE) y que la regulación de las ambulancias en campo es la etapa final, aclara que la obligación de la implementación del "SEM" es solo para los municipios de primera categoría, el ministerio amplió el plazo hasta el 31 de enero de 2019 y Dosquebradas será el primer municipio de segunda categoría en implementarlo.

interpela el HC Miguel Ángel Correa Bedoya refiriendo que en la sesión anterior informaron que este año se implementaba el "SEM" y teniendo en cuenta el peligro inminente de lo que se está viviendo con el servicio de ambulancias en el municipio (como violaciones a las normas de tránsito o presunta entrega de dadas por llevar pacientes a ciertos lugares asistenciales): manifiesta que Dosquebradas fue municipio de primera categoría hasta hace poco y sus habitantes merecen ese trato, es una obligación con los ciudadanos, por no decir ciudadanos de categoría especial. Expresa que no se puede tener mentalidad de segunda categoría y se debe avanzar no solo estudios sino realidades y



REPÚBLICA DE COLOMBIA
CONCEJO MUNICIPAL
Dosquebradas – Risaralda

Coadministramos por el bien de nuestra ciudad



CÓDIGO: CP-RC-03

ACTA N° 127 DE SESION ORDINARIA DEL 22 DE OCTUBRE DE 2018

cosas concretas por la realidad del municipio; aduce que la semana pasada algunos corporados visitaron las microcuencas siendo los recientes sucesos de inundaciones y derrumbes una “una crónica de una muerte anunciada”. Expresa que el Primer Foro del Agua que se llevará a cabo el próximo 30 de octubre. Manifiesta que no se puede seguir con que en el Concejo se habla y no pasa nada, siendo lo mas preocupante que hablando pragmáticamente los pronunciamientos son la realidad del municipio.

Continúa la Dra. Nini Lorena Acevedo respetuosamente responde que Dosquebradas será el primer municipio de segunda categoría que implementará el “SEM” y que “el hecho que ya se tenga un acuerdo, se tengan protocolos, sancionatorios hace parte de la implementación del SEM”, refiere que levantar los protocolos no es fácil, que se requiere mucha planeación y estudio.
“presidencia hace un llamado a guardar la compostura”.

Continúa la Dra. Acevedo refiriendo que luego de haber terminado las mesas de trabajo con la IPS de urgencias y de transporte que operan en los municipios de Pereira y Dosquebradas para la concertación del reglamento técnico operativo (está en revisión jurídica) se tiene como resultado el Proyecto: “Por medio del cual se adopta el reglamento técnico, operativo y administrativo del sistema de emergencias médicas en cumplimiento del acuerdo municipal 011 del 2018”.

Informa los dos componentes transversales que se han priorizado siendo estos:

Componente No 5: Información, Educación y Comunicación (estrategia IEC) para preparar a la ciudadanía en el manejo de emergencias y ya iniciaron el proceso.

Componente No 8 Inspección: Vigilancia y Control, hacer Inspección, Vigilancia y Control a los principales tipos de infracciones, sanciones aplicables, procedimientos de IVC para lo cual la Secretaria de Salud y Seguridad Social del Municipio de Dosquebradas dispondrá para el mes de noviembre del presente año de un tecnólogo en atención prehospitalaria APH y 1 abogado.

Aduce que están laborando articuladamente con la Secretaria de Tránsito y movilidad y se esta trabajando en el convenio interadministrativo suscrito entre el departamento de Risaralda y los municipios de Pereira y de Dosquebradas para la organización y operación del sistema regional de emergencias médicas para la organización e implementación del “SEM” y reitera que llevan el 75% de avance siendo el 25% restante obedece a la terminación de la parte sancionatoria y la implementación del software que garantiza igualdad para los operadores y que está evaluando el “CRUE”. Cede el uso de la palabra a la Sta. Luisa Fernanda Roldan Enfermera delegada para la implementación del Sistema de emergencias.

Intervención Enfermera Luisa Fernanda Roldan: Informa que el reglamento Técnico Operativo del SEM Dosquebradas quedo estructurado según 4 componentes principales los cuales son:

1) Notificación y Acceso al sistema: Implementación de la Sala “SII-S”, ubicada en el comando de la Policía Metropolitana, para la recepción de llamadas por la línea de emergencias 123, socializa el procedimiento de la notificación y acceso.

2) Coordinación y Gestión de Solicitudes: Informa el proceso en la central de despacho (recepción de información, clasificación de la solicitud, Triage telefónico, Ubicación y asignación del recurso



REPÚBLICA DE COLOMBIA
CONCEJO MUNICIPAL

Dosquebradas – Risaralda

“Coadministramos por el bien de nuestra ciudad”



CÓDIGO: CP-RC-03

ACTA N° 127 DE SESION ORDINARIA DEL 22 DE OCTUBRE DE 2018

requerido. Confirmación de la aceptación del servicio. Acompañamiento telefónico, confirmación de arribo de ambulancia.

3) Atención Prehospitalaria y Traslado de pacientes: Conforman la red de atención prehospitalaria: Ambulancias TAB/TAM, Unidades de Rescate, Unidades MEC, Otros vehículos de respuesta rápida vehículos dotados y con personal entrenado que permitan el acceso rápido a la zona de impacto todos debidamente avalados por la entidad competente y geolocalizados con un dispositivo Tablet que asumirá cada IPS de transporte e informa las características a cumplir para la georreferenciación y el uso de los dispositivos; Aduce que los servicios de APH y transporte de pacientes sólo podrán ser ofertados por IPS debidamente habilitada. Refiere que se identificó que el problema está en las IPS de urgencias por mal recepción de los usuarios y que la Resolución N°926 de 2017 se les obliga a recibir adecuada y oportunamente los pacientes. Así como obliga a las ambulancias a atender toda clase de eventos y hacer el acompañamiento en el ingreso a las unidades médicas respectivas. Informa que la plataforma “SISAP” con que cuentan los dos municipios puede ser usada para la implementación del software que adquirirá el municipio de Pereira y manifiesta que: “necesitamos empezar a operar el 31 de enero de 2019”. Refiere que desde el “SEM” se notificará todos los eventos a la UPG de notificación y hará investigación propia de los eventos;

4) Atención de Urgencias y hospitalaria: Informa que todas las IPS habilitadas para prestar el servicio de urgencias de los dos municipios quedan automáticamente inscritas en el “SEM”; teniendo en cuenta el triage pre hospitalario, se definirá la complejidad del servicio de urgencias requerido e informa el triage hospitalario, niveles de complejidad según la urgencia y las IPS de referencia.

Interpela la Dra. Acevedo manifestando que la labor adelantada desde las mesas de concertación ha estipulado que solo se les pueda llevar los pacientes a las IPS habilitadas y casos como la clínica Fracturas y Fracturas están en proceso de habilitación para continuar recibiendo ambulancias porque carecen de equipos para diagnóstico en traumas cerebrales y continúa informando los costos estimados del “SEM”: 1) Inversión de infraestructura a cargo del Departamento con un aproximado de \$80.000.000; 2) inversión en equipamiento: servidor exclusivo para componente recepción de solicitudes APIH por \$72.000.000 asume Pereira, estación de cómputo y otros Dosquebradas: Red de comunicaciones y GPS por definir en negociación con IPS; 3) Inversión y mantenimiento software \$250.000.000 aprox. Asume Secretaría Salud de Pereira; Informa el perfil del talento humano a contratar y los responsables de la nómina así mismo los costos fijos. Manifiesta a los concejales que esta dispuesta a revisar al detalle de la documentación que se tiene como soporte para la construcción del “SEM”.

Una vez terminada la intervención de las invitadas el sr presidente brinda el uso de la palabra a los corporados que previamente lo han pedido.

Intervención HC Miguel Ángel Correa Bedoya: Manifiesta que según el acta N.056 de sesión ordinaria de plenaria del 26 de abril de 2017 en la intervención del teniente José Joaquín Ocampo-Comandante de Bomberos en que manifiesta que “referente a las directrices de servicio de Bomberos le asiste la preocupación por los procesos en los llamados de auxilio que hacen algunas autoridades municipales que no dan prioridad al cuerpo de Bomberos para apoyar con el personal



REPÚBLICA DE COLOMBIA
CONCEJO MUNICIPAL
Dosquebradas – Risaralda
“Coadministramos por el bien de nuestra ciudad”



CÓDIGO: CP-RC-03

ACTA N° 127 DE SESION ORDINARIA DEL 22 DE OCTUBRE DE 2018

de intervención, según lo rezan los protocolos, haciendo referencia al accidente ocurrido en el sector del Boquerón. Manifiesta las dificultades en la comunicación con la línea de atención 123. Invita a las empresas de servicio de ambulancias a socializar los protocolos para realizar un trabajo articulado oportuno”.

Reflexiona el HC Miguel Ángel Correa Bedoya que a la fecha pasa exactamente lo mismo, no ha avanzado nada, solamente documentación y estudios de la situación que es de dominio público y que ya previamente en la sesión del concejo se socializó (como ocurre con la reunión de la mesa en que dio por resultado el estudio que las ambulancias llevan los heridos a la clínica de fracturas que no está habilitada). Considera muy triste lo que esta pasando en la ciudad y que se está entrando en la era del “ya ismo” en que se afirma que ya van a firmar convenio, ya va a implementar más aun preocupante la situación cuando la ciudadanía está sufriendo la guerra de las ambulancias.

Intervención HC Miguel Ángel Rave Rojo: Considera completo el informe y que por lo menos ya está el proyecto de acuerdo: expresa que la primera vez que asistió al recinto la enfermera Luísa Fernanda Roldan se le dieron críticas constructivas sobre el “SEM”: expresa que él se pronunció en los casos de accidentados en el sector de Santa Mónica que son trasladados a la clínica Fracturas y Fracturas que carece de idoneidad para atender casos cerebrovasculares y que Santa Mónica es muy completo en ortopedia, refiere que un factor que afecta la situación porque no se llevaban los accidentados al Hospital Santa Mónica es la falta de guardas de tránsito, falta de fotocopiadora y que en el Hospital no dan las supuestas retribuciones económicas a los tripulantes de las ambulancias que dan las clínicas: Refiere que al Acuerdo municipal le dio sugerencias para mejorarlo para que se brinde oportuna y adecuada atención a los pacientes (expone varios casos de disputas de ambulancias por los pacientes) les sugiere que tengan en cuenta esa situaciones: Expresa que los costos Inversión y mantenimiento del software a que se comprometido Pereira ha detenido el proceso para la implementación en Dosquebradas les sugiere que agilicen y que se pudiera implementar al 31 de diciembre de este año: sostiene que el servicio de ambulancias se ha convertido en un paseo de la muerte por los problemas de movilidad que hay. Expresa que la Corporación ha contribuido y esta atenta el proceso.

Intervención HC Manuel Leonel Rojas Hurtado: Aduce que son varios los concejales que se han pronunciado respecto al asunto e inclusive él se pronunció inicialmente proponiendo el debate y que fue dado a conocer a la opinión pública en el Diario del Otún del 18 de abril de 2017, refiere que para la sesión que se llevó a cabo se invitaron a varias personas del gremio y que de allí salieron pronunciamientos como las denuncias de casos en que ambulancias llevan accidentados a algunas clínicas para ser atendidos con el SOAT a cambio de algunas dadas (situación muy grave), reitera por tercera vez que cuando se terminó el debate recibió una llamada telefónica en que le recomendaban que no siguiera tocando ese tema porque presuntamente en las ambulancias se aprovechaba para cargar armamentos y estupefacientes por tanto ha preferido no tocar el tema y tomar las precauciones para su protección: celebra el avance en la implementación del “SEM” y la importancia que tiene para atender las emergencias sin que se discrimine los causales del incidente, el hecho que las ambulancias “tengan” que asistir es muy positivo: expone el caso de un joven que al



REPÚBLICA DE COLOMBIA
CONCEJO MUNICIPAL
Dosquebradas – Risaralda
"Coadministramos por el bien de nuestra ciudad"



CÓDIGO: CP-RC-03

ACTA N° 127 DE SESION ORDINARIA DEL 22 DE OCTUBRE DE 2018

sufrir un accidente inicialmente lo atendió Pinares Medica y en tres días agoto los recursos del SOAT y la clínica desesperada para que lo trasladaran a otra entidad medica provoco que al joven lo tuvieran que trasladar al Hospital San Jorge pese a que no había como atenderlo y duro cinco días sin recibir la atención adecuada. sugiere que se tenga en cuenta los casos de las condiciones socioeconómicas de los pacientes para que casos como estos sean atendidos directamente por el Hospital San Jorge para brindar la adecuada y completa prestación del servicio médico que es una entidad del Estado que tiene rentabilidad social. Sugiere que se tenga en cuenta en las primeras sesiones del concejo de la vigencia 2019 la socialización del avance de la implementación del "SEM"; sugiere que para la contratación del talento humano les hagan visita domiciliaria y verificación de antecedentes y se realice monitoreo permanente por parte de la policía para que las ambulancias no sean usadas para transporte de elementos que pueden ser objetos de muerte.

Intervención HC Luis Eduardo Giraldo Ospina: Manifiesta preocupación por que la asignación y rotación de las zonas no se conviertan en tráfico de influencias sugiere que se haga un buen control garantizando igualdad de condiciones a los operadores de las ambulancias. Refiere que se tenga en cuenta para que puedan participar todas las empresas. Interviene la Dr. Acevedo aclarando el proceso de la zonificación y rotación.

Para concluir el sr. presidente refiere que la corporación esta muy inquieta y pide a las invitadas que hagan acuciosamente el ejercicio para la implementación total del "SEM". Expresa que en los recientes sucesos de las inundaciones en el sector de Comuneros se evidencio que ya las ambulancias se están comprometiendo en atención de emergencias. aduce que inicialmente hizo presencia el Cuerpo de Bomberos de Dosquebradas y al momento llegaron las ambulancias. Posteriormente indica dar continuidad al orden del día.

6. Informe de Comisiones Permanentes y Accidentales:

No se presentan en esta sesión.

7. Lectura de comunicaciones:

No se dan lectura de comunicados.

8. Proposiciones:

El HC Luis Eduardo Giraldo Ospina propone se faculte a la Mesa Directiva para convocar en horario diferente la próxima sesión.

Una vez puesta en consideración la proposición es aprobada por la plenaria.

9. Varios:

Intervención HC Luis Eduardo Giraldo Ospina: expresa que referente a los sucesos de inundaciones recientemente registradas sugiere que Serviciudad le realice mantenimiento más seguido a los sumideros: Expresa que hay una problemática en se ven casos en que la comunidad se queja por la falta de asistencia estatal y es paradójico porque son afectados por estar en zonas de invasión y que la situación es reiterada en el municipio que se ha convertido en un negocio: denuncia



REPÚBLICA DE COLOMBIA

CONCEJO MUNICIPAL

Dosquebradas – Risaralda

“Coadministramos por el bien de nuestra ciudad”



CÓDIGO: CP-RC-03

ACTA N° 127 DE SESION ORDINARIA DEL 22 DE OCTUBRE DE 2018

un caso en que un ciudadano en el sector del polideportivo del Japón tiene encerrado un predio invadido que está llenando de escombros y presuntamente venden las invasiones por cinco millones de pesos, afecta la comunidad porque ha provocado inundaciones. Sugiere que la Comisión respectiva intervenga.

El sr. presidente le solicita a la Secretaría de Salud que brinde atención a los afectados del sector del polideportivo del Japón y que realice un control de plagas para evitar posibles casos de contagios de leptospirosis.

Intervención HC Duván Murillo Grajales: Solicita que para la próxima sesión se tenga en cuenta: la solidaridad de la ciudadanía, la pronta respuesta de Serviciudad y el Cuerpo Oficial de Bomberos. Hace llamado de atención al Director de la DIGER para que se pronuncie y entregue en reporte de la situación, un llamado a los constructores para que asuman responsabilidades porque los sucesos “fueron una crónica de una tragedia anunciada” porque en el concejo ya se había hablado del riesgo en que estaban los habitantes del sector La Playita y Comuneros; expresa que la ciudad esta sufriendo por el poco control que hace Secretaría de Gobierno en asuntos de espacio público. Solicita que se invite a la DIGER, Bomberos, Constructoras y afectados.

Intervención HC Wilson Zapata Carvajal: Invita a que, vía Mesa Directiva, se realice un gran debate para que quien vaya a solicitar disponibilidad y prestación de servicios públicos previamente sea evaluado por una dependencia si el predio cumple con los retiros de las quebradas o que no esté en riesgo; porque no se les puede estar suministrando servicios públicos domiciliarios a los invasores, expresa el caso la invasión del Campestre B que tiene servicios públicos, todo lo anterior para evitar que ocurran incidente como los que recientemente se registraron de inundaciones y avalanchas. Sugiere que haya un buen control en las zonas altas de Dosquebradas para evitar que talen las especies arbóreas y afecten las quebradas.

Intervención HC José Arles Rivera Cano: Propone se programe una sesión y se invite a todas las entidades y dependencias que tengan injerencia en el asunto de inundaciones porque se puede volver a registrar los recientes sucesos, expresa que se invite a la “CARDER” y la “DIGER” a la próxima sesión; apoya al HC Wilson Zapata en que es indispensable controlar para que no siga avanzando los casos de invasiones porque esa situación está afectando notoriamente al municipio;

Intervención HC Manuel Leonel rojas Hurtado: Expresa que se ha denunciado públicamente que presuntamente los invasores de Dosquebradas son los mismo de Pereira y que aparentemente es un cartel de invasores y que comentan que: “esas invasiones se hacen con complicidad de algunas personas de control físico” aclara que no lo dice él sino que es comentario de calle.

Intervención HC Miguel Ángel Correa Bedoya: Expresa que se debe hablar con el secretario de Gobierno con funciones de alcalde por que al no haber efectividad por parte de los funcionarios de la Oficina de Control físico y estando a puertas de la reestructuración de la planta de personal de la administración municipal sean reubicados, refiere que se debe trabajar y que mostrar resultados manifiesta que: “la esposa del César no solo tiene que ser, sino aparentarlo” manifiesta que



REPÚBLICA DE COLOMBIA
CONCEJO MUNICIPAL
Dosquebradas – Risaralda
"Coadministramos por el bien de nuestra ciudad"



CÓDIGO: CP-RC-03

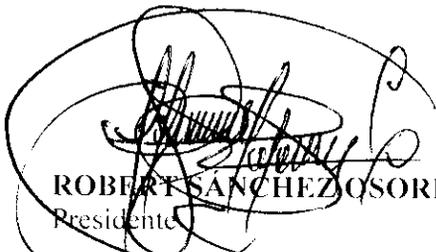
ACTA N° 127 DE SESIÓN ORDINARIA DEL 22 DE OCTUBRE DE 2018

Dosquebradas debe tener una cuadrilla de control físico que labore 24 horas al día todos los días de la semana. reitera los pronunciamientos del HC Manuel Rojas que comentan en las calles que comentan que las invasiones son auspiciadas por funcionarios de Control Físico: expresa que los primeros perjudicados son los mismos invasores y que el municipio no tiene capacidad para reubicar a tantos invasores: referente a las recientes inundaciones se tomó registro fotográfico en que se evidencia la deforestación y erosión de la parte superior de la quebrada, expresa que hace falta cultura ciudadana y es necesario capacitar y sensibilizar a la comunidad y se debe iniciar con la intervención por parte de la Secretaría de educación.

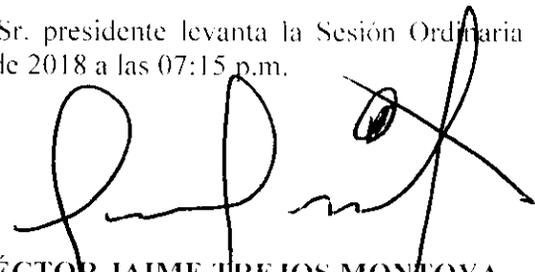
Intervención HC Jesús Antonio Carmona: Sugiere que se invite a la sesión también a los Curadores y a la "CARDER".

Para concluir el sr. presidente indica al secretario general invitar de carácter especial por los recientes sucesos de inundación y como acto de contingencia: Todos los secretarios de despacho que integran el Comité de Gestión Del Riesgo, Serviciudad, Cruz Roja, Defensa Civil, DIGER, IDM, CARDER.

Agotado el orden del día y siendo las 09:10 a.m. el Sr. presidente levanta la Sesión Ordinaria y convoca a la siguiente sesión, para el día 23 de octubre de 2018 a las 07:15 p.m.



ROBERT SÁNCHEZ OSORIO.
Presidente



HÉCTOR JAIME TREJOS MONTOYA.
Secretario General.

Elaboró: Yolanda James Mojica.